



La Federación de Estu-

diantes del Perú declara:

1.^o Que su actuación en todo momento ajena a intereses partidista y no conciente ni permitiré - por dolor experiencia, que su nombre y sus esfuerzos sirvan de base a aspiraciones de círculos políticos.

2.^o Que conciente de su alto deber patriótico y de su grave responsabilidad, como institución representativa de la juventud nacional, no elude ni eludirá su obligación de intervenir vivamente en defensa de los grandes principios democráticos.

3.^o Que su Instituto es libre para todo lo intelectual que le solicite con el objeto de dar conferencias doctrinarias.

4.^o Que en nombre de los más sagrados intereses de la nación, hace un llamamiento a la Juventud peruana para disponer toda actividad en favor del supremo ideal de armonía y fraternidad, como homenaje digno - y quizás el único posible

al magno acontecimiento del
Centenario de nuestra vida
independiente.

Linna, 18 de marzo, de 52

Laurel. Laurel